



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Procuraduría General del Estado

El Alto, 10 de octubre de 2025  
**PGE-DESP N° 2829/2025**  
**DGP-UTI**



Señor  
Vladimir Terán Gutiérrez  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**  
**AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**  
**Y COMUNICACIÓN (AGETIC)**  
*La Paz. -*

Ref.: REMISIÓN DEL PLAN DE  
IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO  
ELECTRÓNICO (PIGE)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico (PIGE) de la Procuraduría General del Estado, para su amable consideración y fines consiguientes.

Conforme lo señalado, acompaño a la presente la siguiente documentación:

1. Plan de Implementación de Gobierno Electrónico (PIGE) de fecha 18 de septiembre de 2025.
2. Resolución Procuradural N° 0129/2025 de fecha 01 de octubre de 2025, de aprobación del PIGE.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.



*J.17*  
Abg. Jermela Armenta Sánchez  
PROCURADORA GENERAL DEL ESTADO a.i.  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

JISC/DJCU/NHP/msrc  
Cc. Arch. Desp.

**¡La Patria no se vende, se defiende!**

**RESOLUCIÓN PROCURADURIAL N° 0129/2025**  
El Alto, 01 de octubre de 2025

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 229 de la Constitución Política del Estado - CPE de 07 de febrero de 2009, consagra a la Procuraduría General del Estado - PGE, como la Institución de representación jurídica pública encargada de promover, defender y precautelar los intereses del Estado y según su Parágrafo I de Artículo 230, Parágrafo I se encuentra dirigida por el Procurador General del Estado. De manera concordante con los Artículos 3 y 11 de la Ley N° 064 de 05 de diciembre de 2010, de la Procuraduría General del Estado, modificada por la Ley N° 768 de 15 de diciembre de 2015, se define al Procurador General del Estado como la Máxima Autoridad de la PGE y Representante Legal del Estado.

Que parágrafo I del Artículo 75 de la Ley N°164 de 08 de agosto de 2011, señala: *"El nivel central del Estado promueve la incorporación del Gobierno Electrónico a los procedimientos gubernamentales, a la prestación de sus servicios y a la difusión de información, mediante una estrategia enfocada al servicio de la población. El Artículo 77 de la citada Ley establece la obligatoriedad para las entidades públicas de priorizar y promover el uso de software libre y estándares abiertos. El Parágrafo II del Artículo 75 de la mencionada Ley, establece que el "Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado elaborará los lineamientos para la incorporación del Gobierno Electrónico".*

Que Ley N° 650, Agenda Patriótica de 15 de enero de 2015, establece los tres (3) pilares relacionados con soberanía tecnológica, transparencia y servicios públicos: PILARES 2, 4, y 11.

Que por su parte, el Decreto Supremo N° 2514 de 9 de septiembre de 2015, se crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC, como entidad descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Presidencia, sus principales funciones: *"Elaborar, proponer, promover, gestionar, articular y actualizar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos para las entidades públicas; y otros planes relacionados con el ámbito de Gobierno Electrónico y seguridad informática"; "realizar el seguimiento y evaluación a la implementación del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos".*

Que Decreto Supremo N° 1793 de 13 de noviembre de 2013, refiere como principio el desarrollo y uso de aplicaciones informáticas en las entidades públicas la soberanía tecnológica, seguridad informática y la descolonización del conocimiento. Los parágrafos I y II del Artículo 17 del citado Decreto Supremo que Reglamenta a la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC establece: *"el objetivo del gobierno electrónico I. Modernizar y transparentar la gestión pública, otorgando servicios y atención de calidad a la ciudadanía, garantizando el derecho a la información, así como contribuir a la eficiencia y eficacia de los actos administrativos en los procesos internos del gobierno, mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación y otras herramientas. II. Generar mecanismos tecnológicos de participación y control social, mediante el uso de TIC por parte de los ciudadanos, organizaciones sociales y pueblos y naciones indígena originario campesinos".*

Que Artículo 1 del Decreto Supremo N° 3251 de 12 de julio de 2017, define como objetivos: *"(...) los objetivos a) Aprobar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico (...) b) Aprobar el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (...) c) Establecer aspectos complementarios para la implementación de ambos planes.*

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Procuradural N° 124/2025 de 29 de septiembre de 2025, se designó Abg. Gustavo Manuel Medina Delgado, como **PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO**, con carácter **INTERINO**.

Que mediante Informe PGE-DGP-INF-0054/2025 de 14 de julio de 2025, emitida por el Jefe de Unidad de Tecnología de la Información, vía Director General de Planificación, con referencia "Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Tecnológico de la Procuraduría General del Estado" el mismo concluye: "(...) *se describe la situación actual y la evaluación del Plan de Desarrollo Tecnológico (PDT) de la Procuraduría General del Estado (PGE) concluyendo a) De ocho(8) metas establecidas en este plan: dos (2) han sido cumplidas, una (1) parcialmente cumplida y cinco(5) no han sido cumplidas. b) Es necesario reformular alguna de las metas establecidas a efecto de planificar su cumplimiento. c) se hace necesario implementar una actualización del Plan de Desarrollo Tecnológico, incorporando una nueva denominación como Plan Institucional de Implementación de Gobierno Electrónico en concordancia a los establecido en el DS N° 3251 de 12 de julio de 2017. d) En el nuevo plan se debe establecer un cronograma de conclusión de máximo una (1) gestión, doce (12) meses, de todas las actividades pendientes y de las nuevas actividades que se identifiquen.*"

Que a través del Informe PGE-DGP-INF-0080/2025 de 18 de septiembre de 2025, el Jefe de Unidad de Tecnología de la Información, vía Director General de Planificación, con referencia "Plan Institucional de Implementación de Gobierno Electrónico (PIGE) de la Procuraduría General del Estado" concluye: "(...) *La Unidad de Tecnologías de las Información (UTI) en coordinación con la Dirección General de Planificación (DGP) enmarcado a los lineamientos del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico aprobado mediante Decreto Supremo N°3251 de 12 de julio de 2017 han elaborado el Plan Institucional de Implementación de Gobierno Electrónico (PIGE) de la Procuraduría General del Estado. (...) El plan Institucional de Implementación de Gobierno Electrónico (PIGE) de la Procuraduría General del Estado contempla la implementación de 3 proyectos de Gobierno Electrónico: a) MAYIÑA" Sistema de Gestión de Almacenes. b) "RIAPE" Registro Integral de Procesos y Abogados del Estado. c) "SPP" Sistema de Plan Operativo Anual y Presupuesto. (...) El Plan Institucional de Implementación de Gobierno Electrónico ha sido desarrollado de acuerdo a los lineamientos y formatos definido por la AGETIC, para su elaboración se ha coordinado con los técnicos responsables de esta entidad. (...) Se hace necesario gestionar la aprobación del Plan Institucional de Implementación de Gobierno Electrónico mediante Resolución Procuradural (...)"*

Que mediante Informe Legal: PGE-UAJ-INF-299/2025 de 01 de octubre de 2025, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la PGE, concluye: "*Por lo expuesto precedentemente y conforme al análisis de la norma legal señalada, se establece que la solicitud efectuada por la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) dependiente de la Dirección General de Planificación, mediante Informe PGE-DGP-INF-0054/2025 de 14 de julio de 2025, donde realiza el Seguimiento de Evaluación al Plan de Desarrollo Tecnológico de la Procuraduría General del Estado, el Informe PGE-DGP-INF-0080/2025 de 18 de septiembre de 2025 presenta el Plan Institucional de Implementación de Gobierno Electrónico (PIGE) de la Procuraduría General del Estado con la finalidad de implementar tres proyectos "MAYIÑA" Sistema de Gestión de Almacenes, "RIAPE" Registro Integral de Procesos y Abogados del Estados y el "SPP" Sistema de Plan Operativo Anual y Presupuesto, el cual no contradice normativa legal vigente correspondiendo su aprobación mediante una Resolución Procuradural.*

**POR TANTO:**

El Procurador General del Estado Interino, según la Resolución Procuradural N° 124/2025 de 29 de septiembre de 2025, en uso de sus funciones y atribuciones conferidas mediante Ley N°064 de 5 de diciembre de 2010, modificada parcialmente por la Ley N°768 de 15 de diciembre de 2015 y Decreto Supremo N°788 de 5 de febrero de 2011, modificado en parte mediante Decreto Supremo N° 2739 de 20 de abril de 2016.

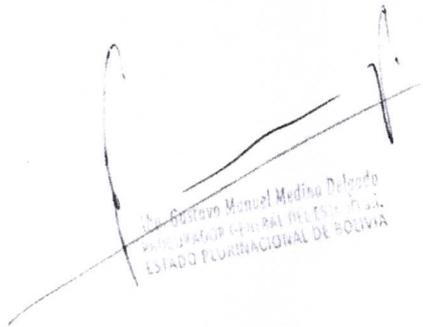


**RESUELVE:**

**PRIMERO. - APROBAR** el Plan Institucional de Implementación de Gobierno Electrónico (PIGE) de la Procuraduría General del Estado, mismo que forma parte indivisible en Anexo de la presente Resolución Procuradurial, conforme al Informe PGE-DGP-INF-0080/2025 de 18 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Planificación.

**SEGUNDO. -** Queda encargada del cumplimiento y ejecución de la presente Resolución Procuradurial, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación - UTI, dependiente de la Dirección General de Planificación de la Procuraduría General del Estado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

  
Gustavo Manuel Medina Delgado  
Procurador General del Estado - P.G.E.  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



## I. CARATULA

### Información General de la Entidad

<b>1. Nombre de la Entidad</b>			
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO			
<b>2. Página Web Institucional</b>			
procuraduria.gob.bo			
<b>3. Misión</b>			
"La Procuraduría General del Estado por mandato constitucional ejerce la representación y defensa legal a nivel nacional e internacional del Estado Plurinacional de Bolivia; promoviendo y precautelando sus intereses, brindando asesoramiento, investigación jurídica y producción normativa así como, capacitación y formación académica especializada en las áreas de "Defensa legal del Estado y Gestión Pública", contribuyendo a la consolidación de una práctica y cultura coordinada de defensa de los intereses del Estado".			
<b>4. Visión</b>			
"La Procuraduría General del Estado es una institución referente en el cumplimiento de su razón de creación, así como en su gestión institucional; ejerce sus atribuciones y funciones con integridad y transparencia bajo la responsabilidad de servidoras y servidores públicos idóneos y calificados".			
<b>5. Objetivo General</b>			
La Procuraduría General del Estado es una institución de representación jurídica pública que tiene como finalidad promover, defender y precautelar los intereses del Estado.			
<b>6. Objetivos Específicos</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercer la defensa legal en procesos judiciales y extrajudiciales a nivel nacional e internacional.</li> <li>• Administrar los subsistemas de registro, seguimiento y evaluación de los procesos judiciales en Defensa Legal del Estado. Aplicar el subsistema de intervención de la PGE como sujeto procesal de pleno derecho en procesos judiciales de la administración pública.</li> <li>• Ejecutar y promover las asesorías e investigación a los órganos del Estado, entidades extra poder, empresas estratégicas, sociedades en la que el Estado cuenta con participación accionaria. Producir, contribuir en la producción de normativa en defensa legal Estado.</li> <li>• Ofertar Programas Académicos de formación capacitación para la gestión del conocimiento y mejorar la defensa legal, contribuyendo de manera efectiva a la defensa de los intereses del Estado.</li> <li>• Desarrollar una gestión institucional estratégica, administrativa, financiera, comunicacional y de recursos humanos eficiente, con transparencia, a nivel nacional al 2030.</li> </ul>			
<b>7. Cuadro de Seguimiento</b>			
<b>7.1 Estado</b>	<b>7.2 Cargo</b>	<b>7.3 Responsable</b>	<b>7.4 Fecha</b>
PRESENTADO	Responsable PIGE	Marcela Susana Ruiz Castro	18/09/2025
APROBADO ENTIDAD	MAE Entidad	Ricardo Condori Tola	18/09/2025



**II. PROYECTOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO**

1. Código		2. Nombre del Proyecto	
1		"MAYIÑA" Sistema de Gestión de Almacenes	
3. Descripción del Proyecto			
Sistema que permite la Gestión de Almacenes, busca facilitar el acceso seguro mediante los mecanismos de autenticación y aprobación de documentos de ciudadanía digital a efecto que los servidores públicos de la Procuraduría General del Estado puedan realizar sus pedidos de materiales y suministros, así como facilitar las operaciones de entrega, aprobación de pedidos y control de inventarios de almacén.			
4. Que trámites se digitalizan en este proyecto?		5. Que herramientas de Gobierno Electrónico implementara	6. Que servicios consumirá de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado
Ingreso de material Solicitud de Pedido de Materiales Despacho de material		<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudadanía Digital Autenticación</li> <li>Ciudadanía Digital Aprobación de documentos</li> </ul>	Contrastación de datos del ciudadano con el SEGIP
7. ¿Requiere interoperar con Entidades que no tienen sus servicios publicados en la Plataforma de interoperabilidad?			
7.1. Entidad con la que desea interoperar		7.2. Descripción del servicio	
8. Servicios que publicará en la Plataforma de interoperabilidad del Estado			
Ninguno			
9. Eje Estratégico		10. Línea Estratégica	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno Soberano</li> <li>Gobierno Eficiente</li> </ul>		2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico 4. Ciudadanía Digital 8. Asesoramiento y Capacitación Técnica	
11. Resultado			12. Presupuesto Asignado a la ejecución del Proyecto
"MAYIÑA" Sistema de Gestión de Almacenes implementado			0

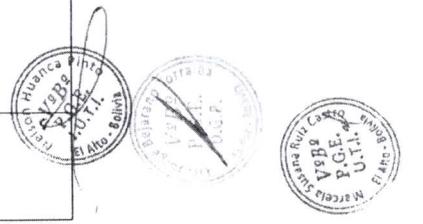




**III ACCIONES OPERATIVAS**

Información sobre las acciones para el cumplimiento del proyecto

1 Cod. Acción oper.	2. Descripción Acción Operativa	3. Eje Estratégico	4. Línea Estratégica	5 Indicador	6. Meta	Cronograma por porcentaje de avance	
						2024	2025
1.	Diseño del Sistema.	Gobierno Soberano	Investigación, Innovación y desarrollo tecnológico	Cantidad de Sistemas Diseñados	1	0	1
2.	Desarrollo de Sistema	Gobierno Soberano	Investigación, Innovación y desarrollo tecnológico	Porcentaje de Desarrollo de Sistema	100%	0	100%
3.	Integración de Ciudadanía Digital	Gobierno Soberano	Ciudadanía Digital	Cantidad de mecanismos de ciudadanía digital que son integrados a los sistemas de la entidad	1	0	1
4.	Capacitación de los funcionarios	Gobierno Eficiente	Asesoramiento y capacitación técnica	Numero de personal capacitado	63	0	63
5	Sistema Implementado	Gobierno Soberano	Investigación, Innovación y desarrollo tecnológico	Porcentaje de implementación del sistema	100%	0	100%



**IV EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN**

Responsable del proyecto  
 Información de datos del responsable de proyecto

1. N°	2. Unidad /Área	3. doc. de Identidad	4. Datos del Responsable (Nombre)	5. Cargo
1	Unidad de Tecnologías de la Información	3346465	Nelson Huanca Pinto	Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

Personal del Equipo  
 Información de datos del equipo del proyecto

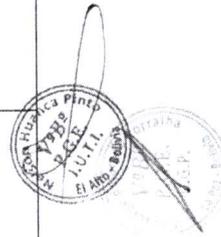
1.N	2. Unidad/Área	3. Especialidad	4. Tipo de Personal	5. N° de Personal Asignado	6. Funciones
1	Unidad de Tecnologías de la Información	Diseño conceptual	Personal de Planta	1	Diseño e implementación del sistema
2		Desarrollador	Personal de Planta	1	Desarrollo del Sistema
			Consultor	1	Desarrollo del Sistema



V. SEGUIMIENTO

Información de datos de seguimiento del Proyecto

1 Cod. Acción Operativa	2. Descripción Acción Operativa	3. Indicador	2025		
			4. Programado	5. Avances	6. Respaldo
1.	Diseño del Sistema.	Cantidad de Sistemas Diseñados	1		
2.	Desarrollo de Sistema	Porcentaje de Desarrollo de Sistema	100%		
3.	Integración de Ciudadanía Digital	Cantidad de mecanismos de ciudadanía digital que son integrados a los sistemas de la entidad	2		
4.	Capacitación de los funcionarios	Numero de personal capacitado	63		
5	Sistema Implementado	Porcentaje de implementación del sistema	100%		



## II. PROYECTOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

<b>1. Código</b>		<b>2.Nombre del Proyecto</b>	
2		"RIAPE" Registro Integral de Abogados y Procesos del Estado	
<b>3. Descripción del Proyecto</b>			
Plataforma digital integrada que unifica los registros RAE y ROPE diseñado para optimizar la gestión de defensa legal del Estado.			
<b>4. Que tramites se digitalizan en este proyecto?</b>		<b>5. Que herramientas de Gobierno Electrónico implementara</b>	<b>6. Que servicios consumirá de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado</b>
Documentación de procesos judiciales		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudadanía Digital Autenticación</li> <li>• Ciudadanía Digital Aprobación de Documentos</li> <li>• Interoperabilidad</li> </ul>	Contrastación de datos del ciudadano con el SEGIP
<b>7. ¿Requiere interoperar con Entidades que no tienen sus servicios publicados en la Plataforma de interoperabilidad?</b>			
<b>7.1. Entidad con la que desea interoperar</b>		<b>7.2. Descripción del servicio</b>	
Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional		Interoperabilidad y Contrastación de datos con el Registro de Profesionales Abogados (RPA)	
<b>8. Servicios que publicará en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado</b>			
Ninguno			
<b>9. Eje Estratégico</b>		<b>10. Línea Estratégica</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno Soberano</li> <li>• Gobierno Eficiente</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>2. Investigación, Innovación y desarrollo tecnológico</li> <li>3. Interoperabilidad</li> <li>4. Ciudadanía Digital</li> <li>8. Asesoramiento y Capacitación Técnica</li> </ul>	
<b>11. Resultado</b>			<b>12. Presupuesto Asignado a la ejecución del Proyecto</b>
"RIAPE" Plataforma Digital de Registro de Abogados y Procesos del Estado implementada			Bs. 65.096





### III ACCIONES OPERATIVAS

Información sobre las acciones para el cumplimiento del proyecto

1 Cod. Acción oper.	2. Descripción Acción Operativa	3. Eje Estratégico	4. Línea Estratégica	5 Indicador	6. Meta	Cronograma por porcentaje de avance	
						2024	2025
1.	Diseño del Sistema.	Gobierno Soberano	Investigación, Innovación y desarrollo tecnológico	Cantidad de Sistemas Diseñados	1	0	1
2.	Desarrollo de Sistema	Gobierno Soberano	Investigación, Innovación y desarrollo tecnológico	Porcentaje de Desarrollo de Sistema	100%	0	100%
3.	Integración de Ciudadanía Digital	Gobierno Soberano	Ciudadanía Digital	Cantidad de mecanismos de ciudadanía digital que son integrados a los sistemas de la entidad	2	0	2
4.	Capacitación de las entidades públicas	Gobierno Eficiente	Asesoramiento y capacitación técnica	Numero de personal capacitado	500	0	500
5	Sistema Implementado	Gobierno Soberano	Investigación, Innovación y desarrollo tecnológico	Porcentaje de implementación del Sistema	100%	0	100%
6	Contratación de datos	Gobierno Soberano	Interoperabilidad	Porcentaje de acciones de Interoperabilidad	100%	0	100%





### IV EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN

Responsable del proyecto

Información de datos del responsable de proyecto

1. N°	2. Unidad /Área	3. doc. de Identidad	4. Datos del Responsable (Nombre)	5. Cargo
1	Unidad de Tecnologías de la Información	3346465	Nelson Huanca Pinto	Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

Personal del Equipo

Información de datos del equipo del proyecto

1. N	2. Unidad/Área	3. Especialidad	4. Tipo de Personal	5. N° de Personal Asignado	6. Funciones
1	Unidad de Tecnologías de la Información	Diseño conceptual	Personal de Planta	1	Diseño e implementación del sistema
2		Desarrollador	Personal de Planta Consultores	1 2	Desarrollo del Sistema Desarrollo del Sistema





V. SEGUIMIENTO

Información de datos de seguimiento del Proyecto

1 Cod. Acción Operativa	2. Descripción Acción Operativa	3. Indicador	2025		
			4. Programado	5. Avances	6. Respaldo
1.	Diseño del Sistema.	Cantidad de Sistemas Diseñados	1		
2.	Desarrollo de Sistema	Porcentaje de Desarrollo de Sistema	100%		
3.	Integración de Ciudadanía Digital	Cantidad de mecanismos de ciudadanía digital que son integrados a los sistemas de la entidad	1		
4.	Capacitación de las entidades Publicas	Numero de personal capacitado	500		
5.	Sistema Implementado	Porcentaje de implementación del Sistema	100%		
6.	Contratación de datos	Porcentaje de acciones de Interoperabilidad	100%		



## II. PROYECTOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

1. Código		2. Nombre del Proyecto	
1		Sistema de Plan Operativo Anual y Presupuesto SPP	
3. Descripción del Proyecto			
Solución tecnológica que integra la formulación y seguimiento de las operaciones programadas, así como de la ejecución de los recursos.			
4. Que tramites se digitalizan en este proyecto?		5. Que herramientas de Gobierno Electrónico implementara	6. Que servicios consumirá de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado
Plan Operativo Anual y Presupuesto		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudadanía Digital Autenticación.</li> <li>• Ciudadanía Digital Aprobación de documentos</li> </ul>	Contrastación de datos del ciudadano con el SEGIP
7. ¿Requiere interoperar con Entidades que no tienen sus servicios publicados en la Plataforma de interoperabilidad?			
7.1. Entidad con la que desea interoperar		7.2. Descripción del servicio	
Ministerio de Economía y Finanzas Publicas - SIGEP		Presupuesto y preventivos C-31	
8. Servicios que publicará en la Plataforma de interoperabilidad del Estado			
Ninguno			
9. Eje Estratégico		10. Línea Estratégica	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno Soberano</li> <li>• Gobierno Eficiente</li> </ul>		2 Investigación, Innovación y desarrollo tecnológico 4. Ciudadanía Digital 6. Simplificación de Trámites 8. Asesoramiento y Capacitación Técnica	
11. Resultado			12. Presupuesto Asignado a la ejecución del Proyecto
Sistema de Plan Operativo Anual y Presupuesto SPP			0





### III ACCIONES OPERATIVAS

Información sobre las acciones para el cumplimiento del proyecto

1 Cod. Acción oper.	2. Descripción Acción Operativa	3. Eje Estratégico	4. Línea Estratégica	5 Indicador	6. Meta	Cronograma por porcentaje de avance	
						2024	2025
1.	Diseño del Sistema.	Gobierno Soberano	Investigación, Innovación y desarrollo tecnológico	Cantidad de Sistemas Diseñados	1	0	1
2.	Desarrollo de Sistema	Gobierno Soberano	Investigación, Innovación y desarrollo tecnológico	Porcentaje de Desarrollo de Sistema	100%	0	100%
3.	Integración de Ciudadanía Digital	Gobierno Soberano	Ciudadanía Digital	Cantidad de mecanismos de ciudadanía digital que son integrados a los sistemas de la entidad	2	0	2
4.	Capacitación de los funcionarios	Gobierno Eficiente	Asesoramiento y capacitación técnica	Numero de personal capacitado	20	0	20
5	Sistema Implementado	Gobierno Soberano	Investigación, Innovación y desarrollo tecnológico	Porcentaje de implementación del sistema	100%	0	100%



**IV EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN**

Responsable del proyecto

Información de datos del responsable de proyecto

1. Nº	2. Unidad /Área	3. doc. de identidad	4. Datos del Responsable (Nombre)	5. Cargo
1	Unidad de Tecnologías de la Información	3346465	Nelson Huanca Pinto	Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

Personal del Equipo

Información de datos del equipo del proyecto

1. Nº	2. Unidad/Área	3. Especialidad	4. Tipo de Personal	5. Nº de Personal Asignado	6. Funciones
1	Unidad de Tecnologías de la Información	Diseño conceptual	Personal de Planta	1	Diseño e implementación del sistema
2		Desarrollador	Personal de Planta	1	Desarrollo del Sistema
			Consultor	1	Desarrollo del Sistema



**V. SEGUIMIENTO**

Información de datos de seguimiento del Proyecto

1 Cod. Acción Operativa	2. Descripción Acción Operativa	3. Indicador	2025		
			4. Programado	5. Avances	6. Respaldo
1.	Diseño del Sistema.	Cantidad de Sistemas Diseñados	1		
2.	Desarrollo de Sistema	Porcentaje de Desarrollo de Sistema	100%		
3.	Integración de Ciudadanía Digital	Cantidad de mecanismos de ciudadanía digital que son integrados a los sistemas de la entidad	2		
4.	Capacitación de los funcionarios	Numero de personal capacitado	20		
5.	Sistema Implementado	Porcentaje de implementación del sistema	100%		

